

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A F. LAS CASAS, CANALEJAS, 54 Y 56, SORIA.—No se devuelven los originales.

### LUZ Y FUERZA

#### MADURGA Y NÚÑEZ (S. en C.)

INGENIEROS Coso 110.—Apartado 254.—ZARAGOZA

#### TALLERES ELECTRO-MECÁNICOS

Casa especialmente recomendada para proyectos, suministro e instalación de

Centrales eléctricas y toda clase de maquinaria y material eléctrico.

Turbinas hidráulicas.—Motores de gasolina y aceites pesados.—Elevación de aguas para todos usos.—Máquinas para trabajar madera.—Accesorios industriales, elementos de transmisión, instalación de talleres, etc.

### “EL BARATO”

#### Comercio de Tejidos y Paquetería

## RICHARDO SANZ

CHIBLONEROS, (CASINO «LA MISCH»). ALMEZAN

El más acreditado, por ser el que más surtido y mejores calidades presenta en todos los artículos que trabaja, con GRANDES REBAJAS debido a importantes compras, hechas recientemente.

Inmenso surtido en paños, retos, pañería, lanera, lonas, géneros para camisas, delantales, batas, blusas, colchones, forrería, etc. etc.

Pañolería, fajos, botas, gorras, corsés, confecciones para caballero señora y niños, géneros blancos y negros y géneros de punto de todas clases.

Especialidad en mantas de lana y algodón, mantones, tapabocas, bufandas, toquillas, pelerinas, capas, nubes y toda clase de géneros de invierno.

#### GRANDES NOVEDADES, TODAS LAS TEMPORADAS

Antes de comprar no dejen de visitar esta casa, en la seguridad de obtener una gran economía en sus compras e inmejorables artículos.

CABALLEROS, 3.—PRECIO FIJO.—ALMAZAN 15-26.

### UN MOMENTO DE ATENCION

## “LA NUMANCIA”

## JUAN MEGINO

Canalejas, 90, SORIA

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en paños para abrigos y trajes, tanto de señora como de caballero.

Casa especial en confecciones de pelizas, desde 24 pesetas y abrigos desde 50.

Inmenso surtido en mantas para cama a precio sin competencia.

La casa que mejor surtido presenta y más barato vende todos los artículos relacionados con los tejidos nacionales y extranjeros.

Basta visitar la casa y se convencerán.

### “LA FAVORITA”

#### ZAPATERIA Y ALPARGATERIA

Fernando Martínez Domínguez

Plaza de Aguirre y Zapatería, 44 SORIA

Sección de Zapatería.

Calzados de caballero de anca potro, becerro engrasado y boxcall de primera, con piso de goma.

Sandalia fina y ordinaria desde el número 23.

Últimas novedades en charol Cornelius Aglio para señora y niño.

Gran surtido en calzados color para caballero, señora y niño; con pieles americanas, etc. etc. etc.

#### SECCION DE ALPARGATAS

Las hay de todas las clases a precios económicos.

Plaza de Aguirre y Zapatería, 44, Soria

### ¡¡¡AGRICULTORES!!!

Abonad vuestras tierras con el superfosfato 18/20 garantizado, que se vende en casa de D. Vicente Landaua Uriel, junto a San Pedro.

También les comprará sus cereales.

No dejen de visitar este establecimiento, pues encontrarán grandes economías.—SORIA 16-20-p.

#### Almacén de maderas de pino

## SIXTO MORALES

Se vende en Soria en todas clases de dimensiones corrientes a precios reducidos; se admiten encargos para medidas especiales.

### FABRICA

de aguardientes anisados, superiores, de orujo y de vino.

Vinos de Aragón, de La Mancha y del País.

Especialidad, ANIS RECUERDA

## BONIFACIO M. AYUSO

Recuerda (Soria) 84 104.

#### GODOFREDO DE MARCO

#### AUTOMOVILES

Avisos, Estudios, 1. Teléfono, 122. SORIA

### “LA CONFIANZA”

¡Porque es la que más vende en varias regiones, «LA CONFIANZA»? Por la bondad de sus pastas; y porque sirve todos los pedidos en menos tiempo que cualquier otra casa.

## La tasa, encarece.

Dícese que la agricultura castellana es susceptible de producir cuanto necesita el país para su alimentación y presentásemos el ejemplo de los rendimientos en cereales, en ganadería y en bosques de Francia, Bélgica y de otras naciones de suelo y cielo semejante al de España.

Ciertamente, en menos extensión que la que se cultiva en Castilla puede obtenerse triple cosecha. Trabajar mucho en inmensos terrenos para recolectar cinco o seis simientes, no puede nunca resultar económico. A tanto equivale el pacto con la indigencia y la solidaridad con el hambre.

Aumentaremos la ruina de los labriegos si a esta desdicha de sembrar mucho para cosechar muy poco, agregamos la barbaridad de imponer tasas a una producción que no compensa el trabajo que en ella se practica.

¿Pero es que por el atraso, por la incultura de los campesinos ha de condenarse a toda la nación a que pague carísimos el pan, la carne y los artículos agrícolas? Lo que en España no se produce económica y socialmente se importa del Extranjero. Puede adquirirse el trigo argentino a quince pesetas la fanega; ¿por qué se ha de pagar en Castilla a treinta? Quienes así discurren olvidan que las explotaciones agrícolas constituyen, para la economía general, para la independencia de la nación y para la riqueza pública, la base más firme de su grandeza. Querámoslo o no, a la suerte o a la desgracia de los cultivadores del campo irá unida nuestra prosperidad y el porvenir de la Patria.

El modo más inadecuado de resolver

ver el problema del abaratamiento de las subsistencias es el que viene adoptándose de tasar los productos agrícolas. Si en esta operación presidiere la justicia de dar precio a los géneros de los labriegos en relación equitativa con el coste de los artículos industriales y de lo que cobran cuantos señores prestan servicio en el agro, resultaría molesta la intervención del Gobierno; pero no conproducente. Prescindiese de estudios para determinar lo equitativo y razonable, no se atende más que a que baje el pan, la carne, la leche, los huevos y las patatas, y para conseguirlo van esos draconianas disposiciones que es gran lástima no alcancen a que lleve a tiempo, a que no haya pedriscos, ni a que las heladas destruyan los sembrados.

No somos partidarios de que los gobernantes exterioricen sus funciones a otras actividades que las genuinas que les corresponden, y de ningún modo creamos oportuno que el Estado sea agricultor, industrial y comerciante, porque carece de aptitudes para ello; pero decidido a intervenir en los arduos problemas de la producción y del consumo, la acción del Poder Público debe ejercerse en las causas de la carestía y de la pobreza productora, no en sus efectos.

En vez de obligar a que el pan se venda a 40 céntimos el kilo a fin de que el trigo se cotice a 15 pesetas la fanega por lo cual nadie que esté a bien con sus intereses labrará la tierra y no tendremos trigo caro ni barato, es más justo que obligue el Estado a que las explotaciones agrícolas se hagan científica, económica y racionalmente, imponiendo, a la fuerza, con el vigor y el rigor que se emplea en las tasas, los perfeccionamientos modernos de cultivo, señalando los terrenos que pueden mejor servir para cereales, los que han de dedicarse al fomento de la ganadería y los que rendirán seguros beneficios transformándolos en bosque.

¿Cuestión complicada, difícil, obra de persuasión más que de violencias y de castigos?

Si, pero, en definitiva, eficaz, salvadora y patriótica.

Es lo contrario de lo que ocurre con la tasa absurda que continúa rigiendo; por que la tasa, hemos de repetir, daña al comercio, perjudica a la industria, arruina a los agricultores y encarece la vida.

No se abaratará el pan importando cereales extranjeros. La baja de precios obtenida así, durará menos que un suspiro, originando angustias de muerte, porque al pagar la nación el trigo importado con enorme suma de millones de pesetas, el quebranto de la economía del país habría de traducirse en la depreciación de nuestra moneda que en el cambio internacional seguiría la trayectoria del marco alemán, y siendo barato el trigo exótico nos costará carísimo por la desvalorización de la peseta.

En Francia se ha protegido a la agricultura «sobre todas las cosas», amándola como al Ser Supremo, y a esto es debido que la cosecha del actual año satisfaga las necesidades del consumo de aquel país.

Comen nuestros vecinos el pan carísimo y esto ha originado protestas y censuras que el ministro de Agricultura Mr. Chéron anuló, ufánandose de su obra, diciendo: «La espiga ha salvado el franco».

Mientras el franco recobra su legendaria grandeza, aunque el pan sea caro, la peseta cada día vale menos porque el pan se abarata.

PHILIPPO.

### Escenas teatrales.

Mientras los políticos de uno y otro bando, igual los de la derecha que los de la izquierda y los del centro, tuvieron en sus manos las riendas del poder y los destinos de España, no pasó día sin que mutuamente se acusaran de ser culpables, a cuál más, de la deplorable situación porque atravesaba la Patria.

¡Útil es decir, que todas aquellas frases gruesas con que unos a otros se obsequiaban, aquellas palabras soeces hijas del vicio y de la prostitución del alma política, aquellos diltirambos que semejabán enemistades odiosas, aquel más eres tú con el que daban a entender que todos eran peores, no eran sino una burla trama con la que entretenían al público espectador que veía las sandeces de los cómicos mientras duraba el sainete, y clamaba contra la explotación que inicua mente se hacía de su bolsillo y de su buena fe una vez terminada la representación de la burlesca obra.

Sin embargo; cuantas veces se propusieron repetir la misarable escena otras tantas acudieron los bobos y simpatistas a dejar en la taquilla su dinero, en el circo sus aplausos y en la calle su vergüenza.

Así se llegó al estado de descomposición, de mofa y de burla en que nos encontramos hoy. No hace muchos meses, y en el cual todo era la vida de España parecía pura broma incluso los crímenes de lesa Patria y de lesa humanidad que se cometían en el Teatro de la farsa.

Los mismos cómicos no quisieron darse cuenta o no supieron darse cuenta de que el repertorio de burlas tocaba a su fin y de que eran muy pocos los espectadores que estaban dispuestos a continuar sufriendo y pagando sus ridículas a precio tan exagerado.

Y llegó el momento del patalo para autores y actores, quedando el escenario de las burlas libre de unos y otros, mientras el público aplaudía sin cesar a los valientes que ocasionaron la desbandada y se relan y regocijaban en la huida de los cobardes embaucadores.

El sainete había terminado; pero no como otras veces con la advertencia de «se continuará» o «se avisará a domicilio»; sino con el anuncio de que comenzaba la tragedia.

Apenas el público conoce el prólogo de la obra se desata en manifestaciones de simpatía; pero no de una simpatía *ful* como la de ocasiones anteriores, sino sincera, noble,

entusiasta, honrada, como jamás la había sentido ni manifestado.

Muchos, sin embargo, no se adhieren al júbilo de los que les rodean; y en su interior, nótase un sentimiento de crueldad, de egoísmo, de envidia, acaso de odio, al ver que la satisfacción ha cambiado de domicilio.

Son los ruines y miserables de siempre; los que no han sentido ni sienten en su alma otros anhelos que los de explotar al prójimo y reírse de sus desventuras.

Callan; el miedo más que la vergüenza, les impone el silencio; son cobardes por lo mismo que son hipócritas y traidores.

Y con un silencio sepulcral en los que temen y esperan ser víctimas de la tragedia que empieza, transcurre el primer acto de la representación a cuyo final se produce estruendosa aclamación.

Es que la justicia ha cogido entre sus garras a los delincuentes, y éstos ya no podrán disponer, como lo hacían antes, de las vidas y haciendas de las personas honradas.

Desde este momento cambia la decoración, aquellos que mientras permanecieron en el escenario entreteníanse jugando a las burlas y chacotas con los espectadores, y mutuamente se dedicaban—bromeando sin duda—epítetos malsonantes y acusaciones tremendas de inmoralidad, de corrupción, de soberbia, de orgullo, de traiciones y aún de crímenes de lesa Patria, únanse en estrecho abrazo para protestar, para proclamar a una voz la honradez de todos ellos, el patriotismo sin tasa ni medida que sienten en sus corazones y la poca vergüenza y escasa dignidad que los hombres decentes apreciamos en ellos.

¿Natural? ¿Lógico? Lo que ustedes quieran; pero vergonzoso y denigrante sin duda.

No basta que las personas honradas juzguen de la vida pasada de estos miserables por las funestas consecuencias que ha tenido para ellas ni lo que la realidad pone ante la vista del mundo; por sobre esto y por encima de esto, están las acusaciones que una y mil veces se hicieron unos a otros; y que, si no eran verdad, no debieron hacerlas y si lo son hacen culpables a todos como autores, como cómplices y como descubridores.

Y si esta es la verdad, y ésta la razón, y ésta la lógica, natural es también que la tragedia acabe como debe de acabar, negando el derecho a defenderse y aun el derecho a vivir entre gentes honradas, a los canallas y desvergonzados que pretenden aniquilarnos.

VANSANT.

## EL FERROCARRIL SANTANDER-BURGOS-SORIA-CALATAYUD

### Su valor militar.

En nuestro querido colega el *Diario de Burgos* se ha publicado el estudio estratégico de esta línea ferroviaria. Se dice en tan notable trabajo que esta línea férrea, que se apoya en Santander y en Valencia, cuenta con puntos de valor tan eminentemente estratégicos como Trespaderne, Burgos, Soria, Calatayud y Teruel.

### Santander-Burgos.

Resulta muy acertado que el trozo Santander-Burgos pase por Trespaderne, pues en esa forma sale el ferrocarril al encuentro de las líneas de invasión que provienen de Santander o de Bilbao, así como a enzarzar con el proyectado ferrocarril estratégico de Miranda a Trespaderne, que sigue el curso alto del Ebro, aproximando el obligado punto de concentración de Miranda al comercial y estratégico puerto de Santander. Trespaderne es un interesante nudo de comunicaciones, desde el que se tienen bien definidas líneas de invasión sobre Castilla la Vieja y León.

### Burgos.

Es un punto estratégico de primer orden, el sostén de Miranda, punto de capital importancia para la concentración; es la puerta de Castilla y de una invasión sobre la capital de España por Somosierra; pero a pesar de todo ello, no tiene las condiciones indispensables para que desarrolle la potencia que tiene por derecho propio; no tiene comunicación directa férrea con Madrid, si bien está proyectada pasando por Somosierra, cuyo ferrocarril, continuación del trozo Burgos-Santander del proyectado Santander-Valencia, constituiría un directo entre Santander y Madrid. Este ferrocarril, llamado del Meridiano, es indispensable.

Por su situación geográfica ha de ser base impuesta de operaciones, por cuyo motivo necesita gran desarrollo de los servicios de guerra y de acopios para el ejército, y para esto requiere estar íntimamente ligado con un foco comercial e industrial; Santander, como activo y hermoso puerto, está en comunicación con las regiones asturiana y vascongada y ser punto estratégico naval, satisface completamente aquellas condiciones, siendo un continuado sostén y un constante apoyo de la base estratégica militar, como ésta lo sería de aquéll. Ambos se encuentran comunicados, cosa inadmisiblemente, según hemos visto, lo cual pone de manifiesto la necesidad de este trozo de la línea Santander-Valencia. Permitiría además un rápido traslado de tropas en socorro de Santander o punto de la costa amenazado, así como una pronta retirada de la parte del ejército occidental a la cantábrica, donde sería difícilísimo de batir, y constituiría un continuo y grave peligro sobre el flanco derecho del invasor, como ocurrió con el séptimo ejército en la guerra de la Independencia.

### Burgos-Soria.

En este trayecto, como en el anterior, la línea férrea en cuestión sigue la tercera línea de defensa.

Soria ocupa una situación estratégica en alto grado. Es la base de la defensa del macizo formado por las sierras Cebollera, Alba, Madero y Moncayo, estando situada en el centro de su parte meridional.

Burgos, en íntima relación con la costa cantábrica y siendo la puerta de Castilla, hace que sus fuerzas militares integren el ejército occidental.

Soria, por su posición en el macizo del Moncayo y quedar éste al flanco de un ejército invasor de Castilla por Burgos y su mejor enlace con Calatayud, hace que foemen parte las tropas que en su zona operen del ejército central. Si ambos ejércitos han de contar con la relación y enlaces precisos, es indispensable directamente con Madrid por el ferrocarril Santander-Valencia. Así, no solamente se satisface la finalidad militar, sino que, por razones de las zonas que ensazan, cumple las aspiraciones de la vida nacional.

### Soria-Calatayud.

Sin la posesión del macizo soriano, no es posible al enemigo dominar el territorio español.

Calatayud ocupa estratégica posición por estar situado en el encuentro de los ríos Jalón y Júcar; se encuentra enlazado directamente con Madrid por el ferrocarril de Madrid a Zaragoza, y con Valencia por el central de Aragón. (Valencia-Teruel-Calatayud). Esta es la puerta de Castilla la Vieja, siguiendo el curso del Duero, y de Castilla la Nueva en una marcha por Guadalupe, dejando al Norte la sierra de Guadarrama.

Este trozo, Calatayud-Soria, sería el eje de las operaciones del ejército central de la tercera línea de defensa, permitiendo al ferrocarril de Valencia-Santander utilizarse en todo aquel sector y reforzar bien al oriental o al occidental, pudiendo ser aprovechado para retirarse a la cordillera Cantábrica, al Maestrazgo y a Valencia, o concentrándose en Calatayud, hacerlo sobre Madrid.

### Trayecto Calatayud-Teruel-Valencia o del Maestrazgo.

Le denominamos así por la relación que, según ya pusimos de manifiesto, existe entre aquel trozo de ferrocarril Valencia-Santander y ese sector de la tercera línea defensiva.

El Maestrazgo es un macizo muy fuerte y movido, comprendido entre los ríos Ebro y Turia y que tiene excepcional importancia contra las invasiones que provengan de los Pirineos orientales y para evitar los desembarcos en la costa, desde Valencia al Ebro. Sirviendo de unión las sierras Gudar y Javalambre, continúa por los montes Universales, sierra de Albarracín y serranía de Cuenca, extendiéndose hasta la Mancha, que, como se sabe, contiene la fuerte presión o boquete de Albacete, muy útil para la marcha sobre Madrid de un ejército que desembarque en la parte de la costa de Valencia a Alicante; pero haciendo a Valencia base naval secundaria quedaría aquella en condiciones de buena defensa, por hallarse comprendida entre esta base y la principal (Cartagena) y ser, además, relativamente corta.

Teruel, en el centro y retrasado dentro del macizo, se erige en una forzosa base de las operaciones que tengan lugar en esta zona. Resulta la llave del Maestrazgo, como ésta lo es del último tercio del curso del Ebro. Con el ferrocarril Santander-Valencia aprovechando el trozo que nos ocupa, conocido con el nombre de ferrocarril central de Aragón (Valencia-Teruel-Calatayud), se pone Teruel en relación con la línea férrea de comunicación y defensa de los ejércitos central y occidental, disponiendo para el Maestrazgo que defendería el ejército del Este, de un ferrocarril que lo recibe por sus estribaciones meridionales y en toda su longitud, lo cual facilitaría extraordinariamente dicha defensa.

Para poner a Teruel a la altura que las circunstancias exigen, se precisa construir un ferrocarril hasta Cuenca, con lo que quedaría en comunicación con la Mancha y Madrid, con Levante, Zaragoza, Burgos y Santander, es decir con la capital de la nación, con los otros dos ejércitos y con las costas del Cantábrico y del Mediterráneo, acrecentándose considerablemente la ya inusitada importancia estratégica del fuerte baluarte que constituye el Maestrazgo.

### Enlaces del ferrocarril.

Para el aprovisionamiento, refuerzos de puntos de frente, evacuación y retirada de la tan nombrada tercera línea de operaciones o de defensa, además del propio auxilio que rinde la línea férrea Valencia-Santander, se cuenta con el de todas las líneas radiales o de acceso a la frontera, por empalmar con ella, pues la de la costa Cantábrica empalma en Santander; la de la Robla a Bilbao, en Pedrosa; la general de Francia y la proyectada del Meridiano, por Somosierra, en Burgos; la de Madrid a Jaca, por Zaragoza, en Calatayud, y la de la costa levantina en Sagunto.

De tal suerte, el ejército puede efectuar las indicadas operaciones desde o sobre el interior del país o desde las costas del Norte y Levante, pudiendo retirarse al interior y destacar los efectivos que convenga a los macizos del NO. y del E. para amenazar los flancos invasores.

### Resumen.

De todo lo expuesto respecto al ferrocarril de Santander-Valencia se deduce: Primero.—Sigue nuestra tercera línea defensiva.

Segundo.—Contiene puntos geográficos eminentemente estratégicos.

Tercero.—Corta normalmente todas las líneas que de la frontera a francesas van al interior.

Cuarto.—Une los mares Cantábrico y Mediterráneo por dos puertos llamados a sus bases, navales secundarias.

Quinto.—Enlaza y atraviesa centros productores y comerciales.

Sexto.—Es del ancho normal español.

Séptimo.—Tendrá muchas estaciones con gran desarrollo y extensión de muelles y almacenes, debido a ser empalme de líneas y nudos de comunicaciones.

De las expuestas cualidades se llega a la consecuencia de que dicho ferrocarril reúne en alto grado las condiciones militares deseables indispensables, y esto obliga a no descuidar ni desmayar en su construcción, si es que se quiere contribuir a que nuestra España ocupe el lugar pre-frente que por su historia y situación geográfica estaba llamada a recuperar.

Hijos de Santiago las Heras

Tejidos nacionales y extranjeros, Paquetería, Mercería, Bisutería. Especialidad en artículos blancos y negros, Paraguas, Bastones, Confecciones, Géneros de punto.

Extenso surtido en Pañería.

Camas de hierro y madera en competencia con las de su clase, sombreros, jergones, mallas para los mismos, sillas y muebles.

Camas desde 35 pesetas

Variado surtido en batería de cocina y artículos per ramo.

CONSULTAD PRECIOS Canalejas, 59.—Soria.

Sucursal en Almazán: (Antigua casa de los "Juan Antonio,")

COLEGIO MUNICIPAL Y REGIONAL DEL SANTO ANGEL CUSTODIO

Plaza de Costa (antes de San Antón).—CHACAYUD.—Teléfono, 125

Incorporado oficialmente al INSTITUTO DE ZARAGOZA y próximamente a la ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO de la misma capital.

Dirigido por D. Julián Llorca Sesma, Presbítero, Beneficido de la Real Colegiata del Santo Sepulcro.

Bachillerato.—Carrera Oficial de Comercio.—Estudios libres de Comercio. Primera enseñanza graduada.

INTERNOS.—MEDIO PENSIONISTAS.—EXTERNOS, todos viellados, auxiliares.) Profesores con título académico. (En el curso anterior, doce numerarios y trece auxiliares.)

Hay un edificio adaptado ad hoc en la Plaza de Costa, Palacio de Heredia, con ardn, lujos saln de aguas, aguas potables, inodoros, cuarto de baño, y todo el confort moderno. A imitación excelente, siendo no obstante, el más económico.

Sus triunfos académicos forman la historia de sus trece años de existencia. Su Director manda gratia Reglamento e instrucciones.

REGLAMENTO PROVISIONAL del Cuerpo de Somatenes de la 5.ª Región

(CONTINUACION)

Del Presidente.

Art. 21. El Comandante General, en representación de la Comisión, recabará del Capitán general la excedencia de las licencias de uso de armas para los individuos que se admitan en el Somatén, las que llevarán como requisito indispensable el sello del Instituto.

Art. 22. La Comisión acuerda las multas por infracciones del reglamento y las propone, para su aprobación, al Capitán General, las cuales pueden ser de primer, segundo o tercer grado, siendo de pesetas 2,50; 10 y 25, respectivamente. El importe de las mismas se destinará a recomendar el servicio de la Instrucción, o a fines de interés para la misma, comprendiendo en ellos a las familias de los que sucumban, o para los que se inutilicen en actos de su servicio.

Art. 23. La Comisión puede suspender a los cabos y sub-cabos cuando no crea conveniente que continúen en el desempeño de sus funciones, dando cuenta al Capitán General del motivo que ha ocasionado aquella medida, a fin de que la apruebe al la encuentra justa, pueda mandar recoger la licencia de uso de armas a los individuos del Somatén al concepto que alguno de ellos se ha hecho indigno de pertenecer a la Instrucción, remitiéndolas para su anulación al Capitán General de la Región.

Los Vocales tendrán cada uno un sello al modelo que se marca en este Reglamento, del que harán uso en sus escritos oficiales. El de la Comisión lo usa el Presidente.

De los auxiliares.

Art. 24. Los auxiliares son designados por el Capitán General entre los Jefes y oficiales con destino en las Cajas de recluta y demarcaciones de reserva, a propuesta del Comandante General Presidente; desempeñan dentro de la Zona del Somatén las comisiones que les encargan aquél y los Vocales, pasan a instruir expedientes allí donde ocurre algún suceso entre individuos pertenecientes al Instituto, y visitan una vez al año el Somatén de cada distrito municipal, del Partido o partido a su cargo, dando después parte al Presidente de las novedades y faltas que han observado. Siempre que para realizar alguna de esas comisiones tengan que ausentarse de su destino, será necesaria la previa autorización del Comandante General.

Art. 25.—Los auxiliares son los intermedios entre el Presidente y el Somatén y sus funciones son fiscales exclusivamente, teniendo a su cargo uno o más partidos judiciales. Uno de aquellos desempeña el cargo de Secretario de la Comandancia General.

Los auxiliares en sus escritos oficiales usan el sello, cuyo modelo aparece en el lugar correspondiente.

Art. 26. Cuando se r use la comisión organizadora asistan a ella los auxiliares militares a fin de proporcionar cuantas noticias convenga conocer sobre los asuntos del Somatén de los partidos a su cargo, por lo cual no pueden ignorar cuanto en su personal ocurre y que sea relativo a la organización.

A este fin sostendrán con los cabos y sub-cabos continuas relaciones, para estrechar los lazos de compañerismo y amistad, más provechosos en este Cuerpo que en otro alguno, dando el carácter voluntario de todos sus actos.

Concurren a la reunión que celebra el cabo del partido con los cabos y sub-cabos de distrito o barrio, y se hacen cargo de las listas, una vez reunidas, para remitirlas al Presidente.

Del Secretario.

Art. 27. Ejerce las funciones de Secretario del Comandante General, uno de los auxiliares del Somatén, quien tendrá a su cargo la oficina del mismo, y será jefe del personal en ella empleado.

Art. 28. Desempeñará diariamente todos los asuntos del Somatén con arreglo a las Instrucciones que le dé el Comandante General a quien presentará a la firma.

Será de su misión el extender los carnet de los asociados, así como las fichas, cuidando de que en uno y otro se coloquen las fotografías.

Los carnet no serán entregados sin que sea abonado el importe del mismo, cuyo valor será de una peseta.

De los sub-cabos de partido judicial.

Art. 35. Los sub-cabos de partido judicial reemplazan a los cabos en caso de vacante, ausencia o enfermedad, respetando los actos del servicio, y ejerciendo las funciones de aquel cuando por alguno de los motivos expresados se encuentre al frente del partido.

Art. 36. Cuando el cabo del partido les pida parecer respecto a las personas que deban ser propuestas para los cargos de cabo y sub-cabo de distrito o barrio, según dispone el artículo 28, lo emitirá razonado.

Asistirá a la reunión que en Febrero de cada año ha de celebrar el cabo del partido con los cabos y sub-cabos del distrito o barrio.

De los cabos de distrito municipal.

Art. 37. Los cabos de distrito municipal

pal en los Jefe de la fuerza del mismo a quienes en asuntos del servicio se debe obedecer y respetar los sub-cabos de distrito o barrio, los cabos y sub-cabos de pueblo o zona, y todos cuantos individuos estén en sus órdenes.

Son también en su distrito los agentes e inmediatos subalternos de la Comisión organizadora, los que cumplirán y hacen cumplir sus acuerdos o disposiciones y los que se entienden directamente con el Jefe auxiliar, o en ausencia de éste con el Jefe de partido.

Art. 38. Conviene sobremanera que los cabos de Distrito se penetren bien de su posición y de la importancia de sus funciones en determinados casos como Jefe independiente que son de una fuerza armada respetable, al mismo tiempo que han de esforzarse en corresponder a la confianza que la Autoridad superior de la Región y la Comisión organizadora han depositado en ellos. Deben dar a los individuos que están a sus órdenes el ejemplo de amor a la tranquilidad y de respeto a las Autoridades locales, secundando todas las disposiciones que éstas dicten, encaminadas a mantener el orden público y evitar toda clase de disturbios promovidos por empujadas particulares, sin tratar de emplear nunca la influencia de su cargo en favor de intereses privados, ni de camarillas locales.

Art. 39. Los cabos deben poner especial cuidado en no confundir los hechos comunes con los asuntos de servicio, y tener siempre presente que su manejo o jurisdicción sobre los individuos que están a su cargo no alcanza más allá del momento de practicar un servicio de los que abrazan la Instrucción, y que en todos los demás actos de la vida civil, los individuos del Somatén por cualquier delito o falta dependan de las Autoridades locales. Fuera de los actos de servicio los cabos no pueden exigir a los individuos cosa alguna que no tenga por base la conveleancia pública como simples particulares, y tampoco deben olvidar que ellos mismos, respecto a la Autoridad, solo tienen derecho al respeto que merece quien desempeña con dignidad un cargo honroso e importante.

Art. 40. Cada cabo de distrito municipal tendrá su sello arreglado al modelo correspondiente, el que adquirirá por sí y deberá legar al que le sucede en el mando cuando cese en él temporalmente o en definitiva. Sellará con él la correspondencia oficial y las listas de la primera revista anual que será como la segunda en uno de los tres primeros días festivos de Enero y Julio. En la reunión con el cabo de partido o Jefe auxiliar, hará entrega de la lista, cuyo modelo aparece al final de este Reglamento.

Si tuviera cabos de pueblo o zona a su cargo, les dará orden para la hora y día de su revista, que les pasará personalmente. Por demora o negligencia en la entrega oportuna de un documento tan interesante, podrá sufrir una multa arreglada a las circunstancias de la falta.

La dicha lista solo figurarán las personas que tengan en su poder la licencia de uso de armas y por separado las que hubiesen extraviado para el acto de la revista, quienes quedarán suspendidos de sus funciones hasta que se les expida otra nueva.

Al remitir las listas, acompañarán precisamente las licencias de los fallecidos y de los que han fijado su residencia en otra población, los cuales dejarán de figurar en aquéllas.

Trerá siempre copia de una lista en su poder, para presentarla en la revista de la Inspección al Jefe que la pague.

(Continuado.)

Banco de España-Soria

Se pone en conocimiento del público, que el día 2 de Noviembre próximo se abrirá en esta Sucursal la suscripción a obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y plazo de un año por la cantidad representada por la diferencia que resulte entre las 688.943.000 pesetas que hay en circulación en obligaciones a seis meses fecha que en 4 de Noviembre se renueven, por otras a seis meses en iguales condiciones y la cantidad de mil millones de pesetas.

En el caso de que la cantidad pedida en dicho día, exceda del importe de la negociación, se adjudicará a prorrateo, por defecto.

Los tenedores de las que vencen el día 4 de Noviembre próximo no deben su reembolso deber presentarlas en las Cajas del Banco desde el día 29 del corriente hasta el día 5 de Noviembre próximo, entendiéndose respecto a las no presentadas, que optan por su renovación por otros seis meses, en iguales condiciones.

Los que quieran canjearlas por las nuevas a un año fecha e interés de 5 por 100, las presentarán también desde el día 29 del corriente.

Respecto a las consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se hace saber, que los que deseen el reembolso deberán cancelar los depósitos o garantías desde luego y hasta el día 5 de Noviembre, para presentarlos en la oficina correspondiente, o avisar al Banco dentro de dichas fechas su deseo de reembolso. De lo contrario se entenderá que aceptan la renovación por otros seis meses.

Los que deseen el canje por las nuevas al 5 por 100, presentarán desde el día 29 citado y bajo una factura por cada depósito o garantía las respectivas resguardos o pólizas de la operación como si fueran las obligaciones mismas, o masificarán por escrito al Banco antes del 5 de Noviembre que se hallan conformes con tal canje; caso de no hacerlo así, se entiende que optan por la renovación por otros seis meses con igual interés.

Soria 27 de Octubre de 1923.

Ecos y noticias.

Comisión de Soria a Madrid.—El jueves último salieron para la Corte los comisionados que han de gestionar, en unión de las representaciones de Santander, Burgos, Zamora y Valencia una solución favorable que permita construir el ferrocarril que interesa a las referidas provincias.

Ostentan la representación de la Diputación Provincial D. Sixto Morales y D. José Cacho; del Ayuntamiento de Soria, D. Pedro Bejarán y D. Félix Sánchez Maño; del Consejo de Fomento, D. Hilgino Ruiz y D. Guillermo Herrero, y de la Cámara de Comercio, D. José Ropero.

Defunción.—En la madrugada de hoy ha fallecido, en Almazán, la señora doña Cipriana Lafuente, esposa de nuestro querido amigo D. Atanasio Almaraz y muy apreciada por cuantos la trataron, por lo que su muerte ha sido sentidísima.

Descanse en paz la infortunada señora y reciban su atribulado esposo, hijos D. Domingo y D. Simón y demás familia la expresión sincera de nuestro sentimiento por tan enorme desgracia.

AUTOMOVIL DIETRICH 16-30 H.P.

Limón, ruedas metálicas, intercambiables, vendido barato. Gonzalo Ruiz—Soria.

Sorteo de reclutas.—El día tres del próximo Noviembre, a las diez de la mañana, tendrá lugar ante la Comisión mixta de Reclutamiento, en la Diputación provincial, el sorteo de los mozos del actual reemplazo y de revisiones anteriores a quienes corresponderá prestar servicios en filas.

Como ya indicamos en el número anterior, nuestra provincia contribuirá con 502 hombres del actual reemplazo; 63 de revisiones anteriores declarados soldados en el actual y 5 de prorrogas terminadas, en total 570; de los 922 declarados útiles.

Tomas de posesión.—Se han posesionado de sus cargos de Inspector provincial de Sanidad y Comisario de Vigilancia, respectivamente, en esta capital los señores D. Fernando Rubio Marco y D. Salvador Roig, a los cuales deseamos grata estancia en Soria y gran acierto en el cumplimiento de la misión que se les ha confiado.

Correspondencia administrativa.—C. P.—Morales. Su giro abona suscripción hasta 15 Febrero 1923. A. C.—Biot. Id. id. 1.º Abril 1924. C. S.—Posadas. Id. id. 1.º Septiembre 1923.

Subasta de armas.—En la casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, se verificará el día 8 del próximo Noviembre la subasta de las armas recogidas por la benemérita a los infractores de la ley, siendo precisa la presentación de la licencia de caza para tomar parte en la subasta.

Títulos de Maestros.—Se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, los títulos profesionales de D. Haberto Burgos, D. Jerónimo D. García y D. Juan S. Jiménez Guerrero; los cuales pueden recogerlos en dicha Secretaría previos los requisitos correspondientes.

Provisión de Escuelas.—En la Gaceta de ayer se publican nombramientos de Maestros en propiedad por el tercero y cuarto turno, entre los que vemos los siguientes para esta provincia. D. Pedro Viñarás y D. Daniel Ranz, para las graduadas de Almazán; D. Gerardo Jiménez Guerrero, para Bermeo (Vizcaya); don Victorio Delgado, para Villar del Campo y D. Casimiro Carro, para Casarejos.

Los interesados deberán posesionarse de sus Escuelas el 1.º de Diciembre próximo.

Pro Covaleda.—Hemos recibido para los damnificados por el horrible incendio que destruyó 93 casas de aquel hermoso pueblo, las cantidades siguientes:

Suma anterior..... 10 095 10 D. Porfirio Horta, párroco de Zábraves..... 11'00 Ayuntamiento y vecinos de Garray..... 106 20 El pueblo de Arancón..... 22 00 Idem de Cortos..... 8 50 Cura económico y feligreses de Castilruiz..... 25 00 TOTAL..... 10 267 80

Nuevo Secretario.—Ha sido elegido Secretario del Ayuntamiento de Vozenmediano, y posesionándose de su cargo nuestro querido amigo D. Celedonio Liorrente Lalinde, cedido auxiliar de Secretaría que era en San Felices.

Enhorabuena al señor Lorente y al vecindario de Vozenmediano.

Consecuencias de un mal proceder.—En la depuración de responsabilidades por la conducta de los jefes, inspectores y guardias de policía urbana que ejercían en Madrid, parece que hallábase incluido y culpado el inspector Mariano García Gómez, natural de Castro, agregado a Valveduzo, de esta provincia, y de 39 años de edad.

Según los informes que publica la prensa madrileña, el citado Mariano estaba sujeto a expediente gubernativo, del que empezaban a concretarse responsabilidades civiles, y a este fin se dieron las oportunas órdenes para proceder a su detención.

Al ser hallado en el hotel de su propiedad, situado en la Dehesa de la villa, Avenida de Alfonso XIII núm. 4, e invitado por dos agentes de vigilancia para que les acompañara, solicitó permiso para cambiarse de ropa y entrando en una habitación aprovechó el momento para suicidarse, disparándose un tiro en el parietal derecho, del que falleció a los pocos instantes.

Lamentamos la desgracia del infortunado paisano, víctima del abandono en que la moralidad y la justicia se han tenido en E. paña por los vividores de la política, y que ha sido la causa de los tremendos males que padecemos y del

La fórmula de la salud. Magnesia ROLY. Única que calma, en el acto, los dolores gástricos y cura realmente las acedías, pruris, vomitos ácidos, astrimimiento y diarrea; acaba con flatulencias; normaliza la función biliar; facilita grandemente la digestión; organiza la sangre y proporciona sueños profundos y reparadores. La Magnesia ROLY fosfo-silicada se expende en Farmacias

POBLOS QUE PROGRESAN ARCOS DE JALON

Muchas son las veces que he discarrido acerca de la conveniencia que a los pueblos reportaría la sana crítica, si se encargara de descubrir las causas por las cuales unos decenan y otros se elevan, pero medroso a sacar nombres a colación, me contuve en extraer en el camino de esa saludable práctica.

Variando hoy de opinión, por considerarme más libre y menos expuesto a injustas represalias, me decido a llevar a efecto la idea de siempre.

Ya que esta decisión en Arcos se resolvió, alí con Arcos principio a meterme de pies a cabeza e de cabeza a pies, que para el caso es igual.

Quiero que sea, también, en el propio Arcos en donde mi idea sea bautizada, y si para ello no uso el agua bendita, ni de la sal purificadora, debido es a que mi pensamiento recibió el bautismo antes de haber nacido. Y basta de preámbulos.

Previsores los antepasados de los vivientes hijos de Arcos de Jalón, legaron a su villa un porvenir digno de ser agradecido y recordado.

Sin la visualidad de aquellos buenos amantea de su pueblo, Arcos seguiría siendo lo que era y en creciente progreso nunca hubiera llegado a la importancia que hoy tiene y que más y más tendrá a medida que el tiempo pase.

Parcelas de terrenos sin obstáculos cedidas y sin trabas y sin egoísmos entregadas a una compañía ferro viaria, fueron los cimientos sobre los que se va sustentando ese ir para arriba de Arcos de Jalón.

Primero, un depósito de máquinas para dicho ferrocarril que llevó personal y dinero con cuyo poderoso señor todo prospera.

Después, aumentado considerablemente el tráfico, hubo necesidad de descongestionar los centros buscando auxiliares en nuevos talleres de reparaciones de máquinas y muy pronto entraron en servicio los que en construcción están en Arcos. Todo esto significa aumento considerable de población, aumento de riqueza y aumento del comercio y de la industria. Precipitadamente se están construyendo casas a la moderna, alquiladas antes de ser concluidas, a precios relativamente ceros: un negocio.

Pero, y ya salió el impredecible pero, ese rápido aumento de población, precisa un rápido aumento de actividad

COMUNICADO

Habiendo llegado a conocimiento de la Comisión organizadora del Somatén de la 5.ª Región que en algunas localidades de la provincia, y con determinadas miras particulares, se propalan rumores referentes a que los que forman parte del Somatén estarán sujetos a cierta rigidez militar, concentraciones, revistas e instrucciones, cual si formaran parte del Ejército, esta Presidencia, con autorización del Excmo. Sr. Capitán General de la Región, se considera en el deber de llevar a conocimiento y convencimiento de todos, que carecen por completo de fundamento aquellos rumores, pues no estarán obligados a verificar instrucciones, tiro, ni revistas propiamente dichas, como no sea de estas: la anual que con arreglo a reglamento habrá de verificarse, por lo que respecta al armamento y municiones;



